



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060755/2019

RESOLUCION N°

27 DIC 2019

2989

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Heliana Lucia Pierini Uran**, DNI 38.330.569. a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Heliana Lucia Pierini Uran**, DNI 38.330.569, cuyo modelo obra a fs.6/7 el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$36.608,00 (Pesos treinta y seis mil seiscientos ocho con 00/100). El presente gasto será afrontado con fondos de PROFOIN inciso A1.1.

Art.2º Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba